LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A SANDRA MILENA PARRA OLAYA Cédula 1077970612 (Madre), VICTOR ALFONSO VELANDIA MENDEZ Cédula 00000000 (Padre) de MARIA PAULA VELANDIA PARRA Tarjeta de Identidad 1077969403, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Diagonal 3 # 9-02 para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

21715393

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 22/12/2023

Desfijar el: 29/12/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Claudia Andrea Moncayo Palacios
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Cundinamarca
Centro Zonal Villeta
Cundinamarca